

Del 10 al 15 de octubre de 2017, se celebrará en **Santa Maria Maggiore (Italia)**, el Campeonato de Europa de Canicross, Bikejoring y Scooter organizado por la International Canicross&Bike-joëring Federation (ICF) .

Al objeto de ordenar la posible asistencia al citado Campeonato, se abre el periodo de inscripciones de los posibles interesados en asistir.

Lamentablemente el periodo de inscripciones ha de ser necesariamente corto, ya que hasta el día de hoy la ICF no ha enviado la documentación necesaria, estableciendo como periodo de cierre de inscripciones en la ICF el 3 de septiembre de 2017.

Es por ello que se solicita que **antes del día 26 de agosto de 2017, plazo improrrogable**, desde esa Federación Autonómica se comunique a esta RFEDI la relación de deportistas que están interesados en asistir al Campeonato de Europa, para lo cual se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1.- De cada deportista se ha de aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio a efectos de comunicaciones.
- Teléfono móvil.
- Dirección de E-mail.
- El formulario “**ENTRY FORM**” que se adjunta cumplimentado en todos los apartados relativos al deportista. Se cumplimentará un formulario por cada federación autonómica.
- Justificante de abono de la cuota de inscripción. Se hará un único abono por federación autonómica.

Se hace la advertencia que la documentación anteriormente relacionada se ha de presentar directamente por la Federación Autonómica a la RFEDI, y que no será admitida su presentación directamente por el deportista.

2.- Para la selección de los deportistas, se tendrá en cuenta los criterios que se han establecido, los cuales han sido comunicados a las Federaciones Autonómicas, y que han sido publicados en la página WEB de la RFEDI, y que son los siguientes:

-CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING.

3.- De los criterios anteriormente indicados se ha derivado la constitución de los Equipos RFEDI, Equipo A y B, los cuales se encuentran publicados en la WEB de la RFEDI, y que fueron comunicados a las federaciones autonómicas. La asignación de las plazas se hará conforme al orden en que se encuentran situados en la lista.

4.- La cuota de inscripción en el Campeonato son las que se indican cuando se rellena el “Entry Form”, la cual deberá de ingresarse en la cuenta bancaria de la RFEDI ES94 0075 0349 4206 0043 3174.

5.- A pesar de que desde la RFEDI se está trabajando en la obtención de las oportunas subvenciones, en el momento actual no se dispone de dotación presupuestaria para la asistencia al Campeonato, por lo que se ha de prever que los costes puede que no estén subvencionados.

En todo caso se recuerda que la subvención se aplicará conforme a los criterios anteriormente indicados.

6.- Todos los deportistas inscritos, formen parte del Equipo A o B, participan como equipo RFEDI, por lo que en todo momento han de seguir las directrices que se den por la RFEDI o por el Jefe de Equipo, en lo relativo al funcionamiento y disciplina del equipo, y en especial, en lo que se refiere a equipamiento deportivo, distintivos, reuniones y concentraciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a la exclusión del deportista en competiciones posteriores.

7.- Es recomendable que todos los que proyecten asistir al Campeonato consulten la Web oficial de mismo, con el fin de informarse adecuadamente sobre los alojamientos, entradas, comidas, reservas, documentación, vacunas, requisitos, etc.

8.- Los deportistas que se inscriban definitivamente en el Campeonato han de tener presente que deben de acudir con toda la documentación en regla, tanto sanitaria como de licencias deportivas.

Finalmente recordar que, **antes del 26 de agosto de 2017** ha de enviarse a la RFEDI, a través de la correspondiente federación autonómica **la documentación indicada en el punto 1**, y que esta documentación ha de enviarse desde la federación autonómica, **con un único formulario "Entry Form" y un único justificante de pago**, para todos sus deportistas.

Rogamos sigan estrictamente las instrucciones que se han dado, pues dado el escaso tiempo que se dispone para realizar las inscripciones no habrá posibilidad de rectificación, por lo que únicamente se inscribirán aquellas solicitudes que estén correctamente cumplimentadas y haya sido abonada su inscripción.

Madrid a 17 de agosto de 2017.

